

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52903 BARCELONA

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso consecutivo 1018/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Isabel Valero García, con NIF 45478814V, con domicilio en calle CASTELLSAPERA, 81, 12.1.ª, 08227- Terrasa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A180065748-1